

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: DOBLE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL

MÓDULO: EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

MATERIA: SERVICIOS SOCIALES

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

CÓDIGO ASIGNATURA: 909034

DEPARTAMENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

AÑO ACADÉMICO: 2016-2017

1. Ubicación en el Plan Formativo

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	3º
SEMESTRE:	Segundo Semestre
CARÁCTER:	OBLIGATORIA
PRERREQUISITOS:	

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30
c. Actividades dirigidas:	

2. Objetivos definidos en términos de competencias

1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

CB2-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4-Que los estudiantes puedan transmitir E200 ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

E22-Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo

E10-Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes

E12-Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social

E18-Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y

asegurando su calidad

3. Competencias particulares de la asignatura no contemplados en los apartados anteriores

Capacidad para recopilar, gestionar e interpretar datos.

Capacidad para transmitir y comunicar (de forma oral y escrita).

Capacidad para promover los Derechos Humanos, Sociales y Políticos.

3. Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje de la asignatura.

Conoce y comprende el proceso histórico de los Servicios Sociales, su origen y desarrollo.

Conoce y comprende la estructura básica del sistema público de Servicios Sociales en los ámbitos locales, autonómicos y estatales.

Conoce y comprende los principales instrumentos legislativos reguladores de Servicios Sociales.

Es capaz de identificar correctamente los principales recursos contenidos técnicos característicos, tanto de los Servicios Sociales Comunitarios, como de los diversos ámbitos de especialización (menores, familia, mayores, mujer, etc.).

Es capaz de manejar las diversas herramientas de información, valoración y orientación profesional específicas para Servicios Sociales.

Maneja procedimientos de análisis, codificación, interpretación y valoración adecuados para el estudio e investigación de aspectos concretos de Servicios Sociales.

4. Contenidos de la asignatura

1. Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.

Organización de los SS.SS: SS.SS Comunitarios

Organización administrativa de los Servicios Sociales. Planificación

Organización de los SS.SS: SS.SS Especializados

Aproximación conceptual a los Servicios Sociales Marco jurídico y administrativo de los

Servicios Sociales en Andalucía. El Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

2. Temario de la asignatura.

Tema 1: Aproximación conceptual a los Servicios Sociales Especializados. Los Servicios Sociales Especializados en el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

Tema 2: Promoción de la Mujer y atención en casos de violencia de género .

Tema 3: Protección a la Infancia, Familia y Juventud.

Tema 4: Atención a las Personas con discapacidad.

Tema 5: Atención a las Personas Mayores.

Tema 6: Atención a las personas con toxicomanías.

Tema 7: Atención a presos y menores infractores

Tema 8: Otros colectivos sociales y la actuación de los servicios Sociales Especializados: Inmigrantes, Minorías étnicas, Marginados sin Hogar.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc

Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales

6. EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Actividades teórico-prácticas de evaluación continuada

50%

Prueba objetiva

50%

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

7. RECOMENDACIONES

Contar con conocimientos de Política Social y Servicios Sociales Comunitarios.

8. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Rafael Gómez del Toro
Número despacho:	10-3-22
Email:	rgomtor@upo.es
Teléfono:	954977949

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alemán, C. y Pérez, M. (2000). *El sistema de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Los Servicios Sociales en las Comunidades y Ciudades Autónomas*. Gutiérrez, A. Y Garcés, J. (coord.) Tirant lo Blanch. Valencia.
- Arriola, y Setién. (1.997) *Los servicios sociales y la política social en Política Social de Alemán y Garcés (Coord.)*. MC Graw Hill. Madrid.
- Cordero Martín, G. (2001): *Los Servicios Sociales en Andalucía*. En Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI, tomo 7. Coordinada por Gabriel Cano García. Ediciones Tartessos S.L. Sevilla.
- VV. AA. (2010): *Diccionario Práctico Trabajo Social*. Colegio Oficial de Trabajo Social. Málaga.

LEYES ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS EN ANDALUCÍA:

- Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
- Ley 12/2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.